

LITIGANTE NO REPRESENTADO

DEMANDA DE DIVORCIO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103(1), SIN HIJOS MENORES

Este formulario está destinado a los litigantes que:

- No tienen hijos y desean presentar una demanda de divorcio ante el tribunal en virtud del Artículo 103(1) del Código Civil de Luisiana.
- No tienen un matrimonio de pacto

Información que necesitará:

- La fecha exacta y el lugar (parroquia) donde se casó.
- El lugar (parroquia) donde usted y su cónyuge vivieron juntos por última vez.
- La fecha exacta en que usted y su cónyuge comenzaron a vivir en hogares separados.
- El nombre y la dirección actual exacta de su cónyuge.

Instrucciones:

Estas instrucciones están destinadas a guiarle a través del proceso de presentación de una demanda de divorcio ante el tribunal. Hay varios tipos de divorcio en Luisiana y estos formularios sólo se refieren al Artículo 103. Este paquete de formularios no es un consejo legal y no puede reemplazar el consejo que un abogado puede ofrecerle. Siempre es mejor hablar con un abogado antes de emprender cualquier acción legal. Cuando usted se representa a sí mismo ante el tribunal, debe seguir todos los procedimientos adecuados y la ley. Es su responsabilidad seguir su caso hasta el final del proceso.

- Asegúrese de tener el formulario correcto.
- Lea todas las instrucciones antes de comenzar.
- Complete los espacios en blanco con información 100% precisa. Cualquier declaración falsa hecha ante el tribunal o escrita en un documento judicial puede constituir perjurio.
- Marque todas las opciones que se relacionen con su situación.

Instrucciones para presentar la demanda

- No debe tener hijos (junto con su cónyuge) menores de 18 años, nacidos o adoptados.
- Debe vivir por separado y aparte de su cónyuge durante al menos ciento ochenta (180) días antes de solicitar el divorcio.
- Usted o su cónyuge deben haber vivido en Luisiana durante al menos seis meses y/o haber vivido juntos en Luisiana cuando decidieron divorciarse.
- No debe haber celebrado un matrimonio de pacto.
- Su cónyuge no es miembro activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos ni de ninguno de sus aliados.
- Usted presentará su demanda de divorcio como litigante no representado (SRL, por sus siglas en inglés), lo que significa sin ningún abogado que le represente. Como persona que demanda el divorcio, a usted se le llamará Demandante y a su cónyuge se le llamará Demandado. Se adjuntan todos los formularios que necesita para solicitar un divorcio.

¡Por favor escriba toda la información claramente con letra de molde! Asegúrese de llenar todos los espacios en blanco en todas las páginas.

El primer formulario se titula "DEMANDA DE DIVORCIO". La Demanda de Divorcio incluye una parte titulada "VERIFICACIÓN". Debe firmar esta Verificación ante un Notario Público.

Lleve su Demanda de Divorcio y Verificación original, junto con 2 fotocopias adicionales, al Secretario del Tribunal de la parroquia donde vive. Vaya al Departamento Civil y dígame al secretario que no tiene abogado y que quiere solicitar el divorcio. Pídale al secretario que estampe la fecha en las copias de la demanda que usted trajo y que quiere guardar para sí mismo/a.

Para continuar, su cónyuge debe recibir una **copia certificada** de la demanda después de que se haya presentado. Puede entregarla usted mismo/a si su cónyuge firma la Aceptación de Notificación O puede hacer que el alguacil la entregue (o "notifique") a su cónyuge. La aceptación de la notificación sólo puede firmarse después de que se haya presentado la demanda al secretario y se haya entregado una copia certificada al demandado. Asimismo, la aceptación de la notificación debe firmarse ante notario público. Si su cónyuge no puede o no quiere firmar el documento de Aceptación de Notificación, deberá pedirle al alguacil que le notifique la demanda.

Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20

Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.

Si va a pedirle al alguacil que entregue la notificación a su cónyuge, infórmele a la Oficina del Secretario que necesita que su cónyuge sea notificado personalmente por un ayudante del alguacil. Debe darle al secretario una dirección (domicilio o trabajo) donde el alguacil pueda encontrar a su cónyuge para entregarle los documentos de divorcio. Si la dirección es difícil de encontrar, dé instrucciones al secretario para indicarle el camino. Deberá volver a consultar con la Oficina del Secretario para determinar si su cónyuge ha sido notificado. Es posible que deba pagar por este servicio y el monto varía según la ubicación. *Si su cónyuge vive fuera de Louisiana o está encarcelado, hay requisitos de notificación adicionales.*

Si su cónyuge firmó la Aceptación de la Notificación, debe traer el formulario completo junto con una SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE REBELDÍA PRELIMINAR a la Oficina del Secretario. Si el alguacil ha notificado a su cónyuge, se le conceden quince (15) días a partir de la fecha en que recibió la notificación para responder a la demanda. Después de 15 días, usted deberá consultar con la oficina del Secretario para asegurarse de que su cónyuge no haya presentado una respuesta u otro alegato. Si su cónyuge ha presentado una respuesta (u otro documento en oposición al divorcio), estos formularios ya no se pueden usar. Deberá programar una audiencia ante el tribunal.

Si su cónyuge NO ha presentado ninguna respuesta, lleve el formulario titulado SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE REBELDÍA PRELIMINAR a la oficina del Secretario. Asegúrese de traer dos (2) copias de la Solicitud de Declaración de Rebeldía Preliminar junto con el original. Tiene la opción de llevar la solicitud con el expediente al secretario del Juez / Comisionado para que se firme la declaración de rebeldía preliminar o pedirle al secretario que se la envíe al Juez / Comisionado. De cualquier manera, pídale al Secretario que le entregue una copia estampada con la fecha para que la guarde. Si opta por que el secretario envíe la solicitud al Juez / Comisionado, pídale que le envíen la otra copia de la Solicitud de Declaración de Rebeldía Preliminar que está marcada con la fecha en que el Juez / Comisionado la firmó.

Una vez que el Juez / Comisionado haya firmado su declaración de rebeldía preliminar, complete el formulario titulado DECLARACIÓN JURADA DE HECHOS. Debe firmar este formulario en presencia de un Notario Público. Además, complete la certificación del litigante no representado. Lleve la Declaración Jurada de Hechos, la certificación del litigante no representado y la SENTENCIA DE DIVORCIO a la oficina del Secretario. Lleve el expediente completo al secretario del Juez / Comisionado para que se firme la Sentencia. Una vez que el Juez / Comisionado haya firmado su SENTENCIA DE DIVORCIO, la oficina del Secretario le entregará una copia certificada de la misma. Usted está divorciado a partir de la fecha de la firma del Juez / Comisionado en la parte inferior de la Sentencia de Divorcio. Guarde esta copia certificada para sus registros.

Si, cuando se casó, eligió usar el nombre de su cónyuge o una combinación de su apellido de soltera y el de su cónyuge y desea volver a usar su apellido de soltera o el nombre de sus hijos menores de un matrimonio anterior, entonces debe complete el formulario titulado SOLICITUD PARA VOLVER A USAR EL APELLIDO DE SOLTERA / NOMBRE DE LOS HIJOS MENORES. Puede presentar esta solicitud al mismo tiempo que presenta la declaración jurada de hechos y la sentencia final de divorcio para que la firme el Juez / Comisionado. Pida que la solicitud y orden sean presentadas al Juez / Comisionado después de que él / ella firme la sentencia de divorcio.

Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20

Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.

TRIBUNAL DEL 22º DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LUISIANA

Número:

División:

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO:

**DEMANDA DE DIVORCIO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO CIVIL
SIN HIJOS MENORES**

La demanda de _____ (*su nombre*), mayor de edad con domicilio ubicado en la Parroquia / Condado de _____, Estado de _____ (*Parroquia / Estado donde usted tiene su residencia permanente*), declara con respeto que:

1.

El demandado es _____ (*escriba el nombre de su cónyuge con letra de molde*), mayor de edad con domicilio actual ubicado en la Parroquia / Condado de _____, Estado de _____ (*Parroquia / Estado donde su cónyuge tiene su residencia permanente*).

2.

Las partes se casaron el día ____ de _____ de ____ (*fecha de matrimonio*) en la Parroquia / Condado de _____, Estado de _____ (*lugar del matrimonio*). Las partes vivieron juntas por última vez en la Parroquia / Condado de _____, Estado de _____ (*donde vivieron juntos por última vez como esposo y esposa*).

3.

El demandante y el demandado se separaron físicamente el día ____ de _____ de _____ y han vivido continuamente por separado y aparte desde esa fecha sin reconciliación.

4.

El demandado no es miembro activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América ni de ninguno de sus aliados.

5.

Las partes no contrajeron un matrimonio de pacto.

*Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20
Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.*

6.

No nacieron ni se adoptaron o legitimaron hijos durante el matrimonio de las partes y la esposa no está embarazada en este momento.

7.

El demandante solicita y tiene derecho a un divorcio de conformidad con las disposiciones del Artículo 103(1) del Código Civil de Luisiana, basado en que las partes hayan vivido por separado y aparte por más de ciento ochenta días sin reconciliación.

POR LO TANTO, el demandante solicita que, después de todos los plazos legales y debidos procedimientos, se dicte una sentencia que conceda al demandante un divorcio de acuerdo con las disposiciones del Artículo 103 del Código Civil de Luisiana.

EL DEMANDANTE RUEGA ADEMÁS que:

(____) El Demandante no tiene la capacidad de pagar por adelantado las costas judiciales o de pagar las costas a medida que se vayan acumulando, y solicita que se le permita presentar una solicitud in forma pauperis de conformidad con los artículos 5185-5188 del Código de Procedimiento Civil. El formulario de IFP uniforme proporcionado por el Secretario del Tribunal debe incluirse con la petición.

(____) El Demandante puede pagar y pagará las costas judiciales además de cualquier cargo por servicio.

(____) El Demandante solicita que se ordene al Demandado pagar todas las costas judiciales por los motivos mencionados:

(____) El Demandante solicita que el Demandado comparta a partes iguales las costas judiciales.

Presentado respetuosamente,

_____(Firma)

_____(Nombre con letra de molde)

_____(Dirección postal)

_____(Ciudad/Estado/Código postal)

_____(Número de teléfono)

SECRETARIO DEL TRIBUNAL:

(____) **EL DEMANDADO RECIBIRÁ LA NOTIFICACIÓN** (y firmará la “Aceptación de la Notificación”)

(____) **HÁGASE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN:** *Si está fuera del estado o encarcelado, por favor vea formularios adicionales.*

_____(NOMBRE COMPLETO DEL DEMANDADO)

_____(DIRECCIÓN POSTAL)

_____(CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL)

_____(NÚMERO DE TELÉFONO)

*Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20
Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.*

TRIBUNAL DEL 22º DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LUISIANA

Nº

DIVISIÓN

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO

VERIFICACIÓN

ESTADO DE LUISIANA

PARROQUIA DE _____

ANTE MÍ, el Notario Público abajo firmante, acudió y compareció personalmente:

quien, después de haber prestado el debido juramento, declaró y dijo que él / ella es el demandante en el asunto mencionado anteriormente y que, a su leal saber y entender, todos los alegatos contenidos en la demanda son verdaderos y correctos. Además, que no existe ningún decreto de custodia previo relacionado con el menor o los menores mencionados, en este estado o en cualquier otro estado.

DECLARANTE

SUSCRITO BAJO JURAMENTO ANTE MÍ este día ____ de _____ de 20 ____.

NOTARIO PÚBLICO

TRIBUNAL DEL 22º DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LOUISIANA

Nº

DIVISIÓN

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO

ACEPTACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN Y RENUNCIA AL EMPLAZAMIENTO Y A TODOS LOS PLAZOS

ESTADO DE _____
PARROQUIA DE _____

ANTE MÍ, el notario público abajo firmante, acudió y compareció personalmente: _____, (*Demandado*) quien, después de haber prestado el debido juramento, declaró que:

El demandado acusa recibo de una copia certificada de la "Demanda de Divorcio en Virtud del Artículo 103 del Código Civil sin Hijos" mencionada más arriba, titulada _____ c. _____, presentada el día _____ de _____ de 20____, con el número de expediente _____ en la lista de causas del Tribunal de Distrito en Materia Civil de la Parroquia de Orleans, Estado de Luisiana.

El demandado reconoce y acepta expresa y formalmente la notificación de una copia **certificada** de la demanda y renuncia a la emisión de un emplazamiento y notificación formal de la demanda. El demandado además renuncia a todos los plazos legales permitidos por la ley, particularmente aquellos plazos permitidos para responder y/o hacer excepciones a los alegatos provistos en los Artículos 928, 1001 y 1002 del Código de Procedimiento Civil de Luisiana.

El Demandado reconoce que al firmar aquí, el Demandante podrá seguir adelante con esta demanda en ausencia del Demandado, y el Demandado comprende que el Demandante tiene la intención de hacerlo. Además, el Demandado renuncia a la notificación del juicio y renuncia a la comparecencia del Demandado en el juicio de este asunto.

El Demandado reconoce que puede que tenga que pagar algunas o todas las costas judiciales en este procedimiento.

Presentado respetuosamente,

_____(Firma)
_____(Nombre con letra de molde)
_____(Dirección)
_____(Ciudad/Estado/Código postal)
_____(Número de teléfono)

SUSCRITO BAJO JURAMENTO ante mí, este día ____ de _____ de 20____.

NOTARIO PÚBLICO

*Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20
Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.*

TRIBUNAL DEL 22º DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LUISIANA

Nº

DIVISIÓN

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO

MOTION AND ORDER FOR PRELIMINARY DEFAULT

A PETICIÓN del demandante, _____, y tras la sugerencia realizada ante este Honorable Tribunal que:

Se presentó una Demanda de Divorcio verificada en este asunto el día ____ de _____ de 20__ (fecha en que se presentó la Demanda de Divorcio al Secretario del Tribunal). Se notificó al Demandado el día ____ de _____ de 20__ (fecha en que se notificó a su cónyuge una copia de la Demanda).

O

El Demandado firmó la Aceptación de la Notificación que se presentó ante el Tribunal el día ____ de _____ (mes) de 20__ (fecha en que presentó el documento de Aceptación de la Notificación).

Visto que no se ha presentado ninguna respuesta u otro alegato de contestación, el demandante ahora solicita que se dicte Declaración de Rebeldía Preliminar en virtud del Artículo 1702(E) del Código de Procedimiento Civil.

Presentado respetuosamente,

_____(Firma)
_____(Nombre con letra de molde)
_____(Dirección postal)
_____(Ciudad/Estado/Código postal)
_____(Número de teléfono)

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO

Por la presente certifico que una revisión del expediente revela que no se ha presentado ninguna respuesta u otro alegato de contestación en esta causa. Secretario Adjunto: _____ Fecha: _____

ORDEN

Considerando la Solicitud anteriormente expuesta, **SE ORDENA** que se dicte Declaración de Rebeldía Preliminar en la causa mencionada anteriormente. HECHO Y FIRMADO este día ____ de _____ de 20__, en la Nueva Orleans, Luisiana.

JUEZ

Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20
Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.

TRIBUNAL DEL 22º DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LUISIANA

Nº

DIVISIÓN

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO

SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO EN REBELDÍA SIN AUDIENCIA

A petición del Demandante, _____, y tras la sugerencia realizada ante el Tribunal que:

1.

(Seleccione uno de los siguientes.)

(_____) El demandado aceptó la notificación, renunció al emplazamiento y todos los plazos legales, como lo demuestra la **Aceptación de la Notificación** presentada en este documento, firmada por el demandado el día ____ de _____ de 20__.

(_____) La Demanda de Divorcio **se notificó** al demandado el día ____ de _____ de 20__.

(_____) El demandado recibió notificación legal en virtud de la **ley de jurisdicción extraterritorial ("long-arm statute")** por correo certificado y han transcurrido al menos 30 días desde la fecha en que el demandante presentó la "Declaración Jurada de Notificación" el día ____ de _____ de 20__.

2.

Se dictó **declaración de rebeldía preliminar** el día ____ de _____ de 20__.

3.

Han transcurrido más de dos días, excluidos los feriados, desde que se dictó la sentencia en rebeldía, y el demandado no ha presentado una respuesta u otro alegato u oposición.

4.

El demandante ha presentado una declaración jurada avalando y confirmando la veracidad de las alegaciones fácticas contenidas en la demanda.

5.

Se adjunta a esta solicitud un original y no menos de una copia de la sentencia final propuesta.

*Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20
Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.*

POR LO TANTO, el Demandante solicita a este Tribunal que firme la Sentencia de Divorcio adjunta, sin requerir audiencia pública ante el Tribunal, de conformidad con el Artículo 1702(E) del Código de Procedimiento Civil.

Presentado respetuosamente,

_____ (Firma)
_____ (Nombre con letra de molde)
_____ (Dirección postal)
_____ (Ciudad/Estado/Código postal)
_____ (Número de teléfono)

CERTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE

Por la presente certifico:

1.

Que se dictó Declaración de Rebeldía Preliminar en este asunto el día ____ de _____ de 20__; y

2.

(*Seleccione uno de los siguientes.*)

(_____) Que _____ (*Demandado*) firmó una declaración jurada de Aceptación de la Notificación y Renuncia al Emplazamiento y todos los Plazos Legales en el procedimiento anteriormente mencionado, que fue presentada por este medio el día ____ de _____ de 20__.

(_____) Que La Demanda de Divorcio se notificó a _____ (*Demandado*) el día ____ de _____ de 20__.

(_____) Que _____ (*Demandado*) recibió notificación legal en virtud de la **ley de jurisdicción extraterritorial ("long-arm statute")** por correo certificado y han transcurrido al menos 30 días desde la fecha en que el Demandante presentó una Declaración Jurada de Notificación el día ____ de _____ de 20__.

(FIRMA)

(FECHA)

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO

Por la presente certifico que a las _____ a.m./p.m., en este día ____ de _____ de 20____, según consta en los expedientes de mi oficina y en la lista de causas del tribunal, el Demandado _____ no ha presentado ninguna respuesta u otra oposición en esta causa.

(FIRMA)

(FECHA)

TRIBUNAL DEL 22° DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LUISIANA

N°

DIVISIÓN

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO

DECLARACIÓN JURADA DE HECHOS

ESTADO DE LUISIANA

PARROQUIA DE _____

ANTE MÍ, el notario público abajo firmante, acudió y compareció personalmente:

Demandante

quien, después de haber prestado el debido juramento, declaró y dijo:

1. Que el Demandante es una persona mayor de edad y que tiene su domicilio en la Parroquia / Condado de _____, Estado de _____;
2. Que él / ella es el demandante en la acción arriba titulada y numerada;
3. Que el demandado es una persona mayor de edad domiciliada actualmente en la Parroquia / Condado de _____, Estado de _____;
4. Que ningún niño nació, ni se legitimó o adoptó durante el matrimonio de las partes y que ninguna de las partes está embarazada en este momento;
5. Que el demandante y el demandado se separaron físicamente el día ____ de _____ de _____ y han permanecido viviendo por separado y aparte sin reconciliación desde ese momento;
6. Que el demandante desea obtener un divorcio de conformidad con el Artículo 103(1) del Código Civil sobre la base de que las partes han vivido por separado y aparte sin reconciliación durante trescientos sesenta y cinco días o más;
7. Que el demandado no es miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América ni ninguno de sus aliados; y
8. Que las partes no han contraído matrimonio de pacto.

(FIRMA DEL DEMANDANTE)

(NOMBRE COMPLETO CON LETRA DE MOLDE)

SUSCRITO BAJO JURAMENTO ante mí este día ____ de _____ de _____.

NOTARIO PÚBLICO

*Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20
Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.*

TRIBUNAL DEL 22º DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LUISIANA

Nº

DIVISIÓN

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO

CERTIFICACIÓN DEL LITIGANTE NO REPRESENTADO

Yo, _____, el Demandante por la presente certifico de conformidad con el Artículo 1701(E) del Código de Procedimiento Civil que se efectuó la notificación al Demandado en este procedimiento el día ____ de _____ de 20___. Se notificó al demandado:

Acuse de recibo de la notificación donde el alguacil certifica cómo se notificó al Demandado.

(_____) Notificación Personal

(_____) Notificación Domiciliaria

Se dictó declaración de rebeldía preliminar el día ____ de _____ de 20__.

O

El demandado **renunció a la notificación de la demanda** por acto auténtico firmado el día ____ de _____ de 20____ e inscrito en el expediente el día ____ de _____ de 20____, y que se dictó una declaración de rebeldía preliminar el día ____ de _____ de 20____.

(FIRMA DEL DEMANDANTE)

(NOMBRE COMPLETO CON LETRA DE MOLDE)

*Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20
Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.*

TRIBUNAL DEL 22º DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LUISIANA

Nº

DIVISIÓN

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO

SENTENCIA DE DIVORCIO

Este asunto se consideró de conformidad con las disposiciones del Artículo 103(1) del Código Civil de Luisiana y el Artículo 1702(E) del Código de Procedimiento Civil. Habiendo considerado el expediente completo de este asunto y la declaración jurada de hechos del demandante y la ley y prueba a su favor, el Tribunal dicta lo siguiente:

POR LA PRESENTE SE ORDENA, DECLARA Y DECRETA que la declaración de rebeldía preliminar previamente dictada aquí el día ____ de _____ de 20____, ahora sea confirmada.

ADEMÁS, SE ORDENA, DECLARA Y DECRETA que se dicte sentencia a favor del demandante _____, y en contra del demandado _____, decretando el divorcio entre las partes sobre la base de que las partes han vivido por separado y aparte continuamente y sin reconciliación durante un período de trescientos sesenta y cinco días o más según el Artículo 103(1) del Código Civil.

Las costas judiciales se adjudicarán al (*ver Demanda de Divorcio; marque ambos si las costas deben ser compartidas*):

(____) Demandante, _____

(____) Demandado, _____

SENTENCIA LEÍDA, DICTADA Y FIRMADA, este día ____ de _____
de 20____, en _____, Luisiana.

JUEZ DE DISTRITO / COMISIONADO

Sentencia presentada por:

_____(Firma)

_____(Nombre con letra de molde)

_____(Dirección postal)

_____(Ciudad/Estado/Código postal)

_____(Número de teléfono)

Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20

Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal deben estar redactadas en inglés.

TRIBUNAL DEL 22º DISTRITO JUDICIAL PARA LA PARROQUIA DE ST. TAMMANY

ESTADO DE LUISIANA

Nº

DIVISIÓN

CONTRA

PRESENTADO:

SECRETARIO ADJUNTO

SOLICITUD Y ORDEN PARA VOLVER A USAR EL APELLIDO DE SOLTERA

A PETICIÓN DEL demandante / demandado (*encierre una opción en un círculo*),
_____, y tras sugerir a este Honorable Tribunal que se dictó una Sentencia
de Divorcio en este asunto el día ___ de _____ de 20___, la solicitante desea volver a
usar su apellido de soltera de _____.

Presentado respetuosamente:

_____(Firma)
_____(Nombre con letra de molde)
_____(Dirección postal)
_____(Ciudad/Estado/Código postal)
_____(Número de teléfono)

ORDEN

Considerando la Solicitud anteriormente expuesta, **SE ORDENA** que se permita a la
solicitante volver a usar su (*encierre una opción en un círculo*) apellido de soltera de

HECHO Y FIRMADO este día ___ de _____ de 20___, en la Nueva
Orleans, Luisiana.

JUEZ DE DISTRITO

*Los formularios se proporcionan como cortesía del Tribunal de Distrito en Materia Civil de Orleans. No se efectúa ninguna
representación o inscripción como abogado, tanto expresa como implícita. A20
Los formularios se traducen para su entendimiento y comprensión. Las presentaciones oficiales ante el Secretario del Tribunal
deben estar redactadas en inglés.*